INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 31 de julio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la parte demandante y su apoderado solicitan se entregue directamente a la señora Rosmira Ávila Varela el título cuyo pago se encuentra pendiente. Sírvase Proveer.

Primero (1) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 067 00			
DEMANDANTE	Rosmira Ávila Varela	**C.C. No.**	29.816.946
DEMANDADA	Porvenir S.A.		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes.		

Visto el informe secretarial que antecede, y comoquiera que tanto la demandante como su apoderado se encuentran de acuerdo en que el título pendiente de pago (Título No. 400100008866088) sea entregado a la demandante, a pesar de que en providencia anterior se había dispuesto su entrega a favor de su apoderado, se dispone:

PRIMERO: REVOCAR el ordinal primero de la providencia del Seis (6) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023), conforme a lo señalado anteriormente.

SEGUNDO: ORDENAR y **AUTORIZAR** la entrega del depósito judicial número **400100008866088** por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($39'895.573,00),** a la señora **ROSMIRA ÁVILA VARELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.816.946, mediante la funcionalidad con abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual la beneficiaria del título aportó certificación bancaria que da cuenta que es la titular de la Cuenta de Ahorros No. 4-155-22-05480-7 del Banco Agrario de Colombia.

TERCERO: Una vez se realice la entrega del título judicial, procédase al archivo de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 2 DE AGOSTO DE 2023 Por ESTADO N.º 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Firmado Por:

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45efaa9d1ca931e1f308cb7e329d16b5ce0648edd8a1d63f39a401e82dbd4dbd**

Documento generado en 31/07/2023 05:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica